



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000217-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a que en plazo de seis meses desarrolle reglamentariamente todos los aspectos relacionados con los recursos pastables pendientes de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León contando con las organizaciones agrarias, cooperativas, actores del sector y grupos parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 26 de septiembre de 2016, los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, retiraron la Proposición No de Ley, PNL/000217, para instar a la Junta a que en plazo de seis meses desarrolle reglamentariamente todos los aspectos relacionados con los recursos pastables pendientes de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León contando con las organizaciones agrarias, cooperativas, actores del sector y grupos parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 15 de octubre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Agricultura y Ganadería de 9 de febrero de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio